



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1354

RADICADO N°. 2020-00321-00

Se incorpora al expediente la constancia del envío de la notificación por aviso enviada a cada uno de los demandados diligenciada en debida forma con resultado positivo.

Consecuente con lo anterior, se ordena requerir a la parte demandante a fin de que se sirva allegar las resultas del oficio de embargo dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Sur.

NOTIFÍQUESE

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA

Juez

GML